

## DIBUJOS DE ARQUITECTURA Y ORNAMENTACIÓN DEL SIGLO XVIII

**PÉREZ, Silvestre** (Zaragoza, 1767 - Madrid, 1825)

*Vivienda en Vitoria (1810-1825)*

Dib/14/27/47

B 1598

Ignoramos cuál fue la actividad profesional de Silvestre Pérez tras la marcha del gobierno intruso puesto que los datos al respecto llegados hasta nosotros son escasos: de su lealtad al gobierno de José da prueba el expediente que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional (relativo a quienes prestaron juramento de lealtad a José: Estado, leg. 3004) y sobre su caída en desgracia interesa consultar tanto el expediente que sobre él existe en el Archivo del Palacio Real (allí, bajo el título «Papeles reservados de Fernando VII», se encuentran los libros de actas del Consejo Privado del rey José) como el correspondiente a su «purificación» en la Academia de San Fernando. Pese a ello, extrañamente, en 1815 (fecha sorprendente, por cuanto la idea generalizada es que Pérez residía en esos momentos en París) proyecta obras en el madrileño palacio del marqués de Escalona, en el n.º 12 de la calle del Pez, y de lo que se ha señalado que fueron sus años de exilio, conocemos solo algún dibujo fechado en París y, sobre todo, una importante relación de dibujos relativos a obras realizadas sobre todo para particulares, tanto en Bilbao como en San Sebastián y Vitoria.

Si buscamos conocer qué fue de la actividad profesional de Pérez entre 1814 y 1825 es preciso tanto estudiar la razón por la que la Academia de San Fernando reclamó su colaboración, en 1823, para estudiar el nuevo puente de Sevilla como, sobre todo, profundizar en los contactos que mantuvo con Alexo de Miranda y Pedro Manuel de Ugartemendía, contactos que le permitieron mantener su actividad profesional al proyectar la Plaza Nueva de Bilbao y el hospital de esta ciudad (iniciado por Humarán, sería Pérez quien lo concluyera, como aparece señalado en la sesión del Ayuntamiento de Bilbao de 31 de diciembre de 1818) así como los diversos edificios concebidos para la reconstrucción de San Sebastián. Pero puesto que la labor de Pérez tras la guerra se centra, básicamente, en proyectos de viviendas para uso privado, quizá fuera de interés apuntar datos sobre esta actividad, tan opuesta a los proyectos megalómanos concebidos tanto durante sus años como pensionado en Roma como a los presentados a Godoy o al gobierno de José.

La labor desarrollada por Pérez, desde sus primeros años, al proyectar edificios de vivienda fue más que singular: en agosto de 1788 (sin estar todavía titulado) presentaba a la Academia planos sobre la casa del conde de Buenavista en La Habana (fechados en agosto de dicho año, se encuentran en el archivo de planos de la misma, antigua signatura BA-17/730-33); en 1791 trazaba un nuevo edificio (sustituyendo al antiguo monasterio de San Norberto) en el n.º 1 de la calle ancha de San Bernardo, manzana n.º 499 (AVM, Secretaría, 1-52-3); en 1799 presenta propuesta para reformar fachada en la casa palacio de Antonio Barradas, situada en San Bernardo n.º 63, esquina a Palma Baja (AVM, Secretaría, 1-55-115); en 1802 había intervenido, en Almagro, en el que fuera colegio de los jesuitas y casa de los grandes maestros de la orden de Calatrava; un año más tarde proyectaba las escuelas pías de Lavapiés (AVM, Secretaría, 1-57-2 y 1-57-7); proponía una planta en la madrileña calle del Rosal (AVM, Secretaría, 1-56-116) y llevaría a cabo las obras de mejora en la casa de Leandro Fernández de Moratín, en la calle de Juan Bautista n.º 11 (manzana 315).

Durante la ocupación francesa Pérez asumió (junto con Juan Antonio Cuervo) las tareas de supervisar en Madrid los proyectos presentados al Ayuntamiento, enfatizando siempre la necesidad de que los mismos se ajustaran tanto a las ordenanzas de Ardemans como al plan de

Villanueva para el decoro de Madrid, lo que sucede, por ejemplo, en su dictamen sobre el proyecto presentado para edificar una casa de la plaza de la Cebada n.os 3 y 4 (manzana 147) así como en los proyectos presentados para el edificio de la calle Huertas n.º 9 (esquina a Matute) en la manzana 236 (AVM, Secretaría, 1-61-90). Para valorar la importancia de su actividad convendría tener presente el «Censo de profesiones artísticas» elaborado en Madrid en 1809 (publicado en 1959 por Matilla Tascón en «Arte español») y para comprender las obligaciones de los mismos es preciso tener presente las disposiciones fijadas en el libro de acuerdos del Ayuntamiento de Madrid de 1810 (páginas 22-24).

Paralelamente, durante esos años Pérez proyecta en Madrid un edificio de nueva planta en la calle de la Arganzuela n.º 17, manzana 99 (ver libro de acuerdos de 1810, página 174) y se aprueba su propuesta para edificar en la calle de las Visitaciones n.º 29 (esquina a Huertas n.º 9, en la manzana 236); presenta también —en 1812— trazas para la casa situada en la plazuela de San Ildefonso (AVM, Secretaría, 1-61-153) y dibuja planos para una casa en la calle de Ave María (esquina a Olmo, Archivo de dibujos de la Academia de San Fernando n.º 1572) así como para el palacio del marqués de Valdeholmos en la manzana 291, en la angosta de San Bernardo (Archivo de dibujos de la Academia de San Fernando, n.º 1576).

La labor de Pérez como arquitecto de viviendas se prolonga en las tres capitales vascas: no solo sabemos que en el archivo de Bilbao existen —trazados por Pérez— proyectos de viviendas situadas en la calles de Santa María, Correo, Ribera y Plaza Nueva, y que en San Sebastián proyecta en San Jerónimo, Plaza Nueva y Tomás Bilbao sino que en el Archivo de dibujos de la Academia de San Fernando existen diversos planos para viviendas propiedad tanto de Pedro Velasco, en Vitoria (antigua signatura BA-17/721-29), como de Manuel Echeverría (A-1426-28).

Las propuestas que aparecen en el álbum de la Biblioteca Nacional se refieren tanto a obras nuevas como a reformas en edificios ya existentes, en Madrid, Bilbao, Vitoria y San Sebastián. Su estudio (tanto la valoración que ahora se hace de la fachada —Barcia n.os 1573 bis, 1598, 1612— como en la organización del espacio en planta —Barcia n. os 1601, 1603 y 1619—) debe plantearse desde la referencia a los textos aparecidos en los primeros años del siglo XIX, cuando tanto Pló como Bails han quedado —al haber cambiado los gustos y costumbres— olvidados. Entiendo que mención especial merecen (y no por su valor arquitectónico) los dibujos Barcia n.os 1584 y 1596 (del primero de ellos hay dibujo en el archivo de planos de la Academia de San Fernando, signatura A-1425 bis) por cuanto dejan de ser intervenciones puntuales dentro de una trama urbana existente y se valoran como pequeños pabellones rurales, ajenos por completo a las ordenanzas y disposiciones que el propio Pérez reclamara como precisas durante el tiempo en que colaboró con el ayuntamiento josefino.

Carlos Sambricio